



MINUTA NÚMERO 7
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE JULIO DE 2025

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba, Noemí Márquez Márquez, Plásida Calzada Velázquez, así como de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor.

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 11:10 horas del 21 de julio de 2025.

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2 y 4; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta y la metodología de estudio y dictamen de la propuesta de punto de acuerdo.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 6, levantada con motivo de la reunión celebrada el 2 de junio de 2025.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los asuntos siguientes: 1. El titular del Área Jurídica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural remite información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al Estado de Guanajuato y, en su caso, ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses; 2. Los ayuntamientos de Doctor Mora, Coroneo, Cortazar, Irapuato, Romita, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato y Villagrán remiten respuestas a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado



de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; 3. El representante de Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C., remite información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en apego a las atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal impulse diversas acciones, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo; y para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un Programa Nacional de Respaldo al Campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional; 4. El representante de Productores del Sistema Producto Trigo del Estado de Guanajuato, A.C., remite información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al Estado de Guanajuato y, en su caso, ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses; y 5. La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite estudio de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados, agradecemos la opinión y se agrega al expediente para cada comunicación recibida.* -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio por radicada la propuesta de punto de acuerdo, ELD 170/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad



Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de acuerdo, registrándose la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, quien propuso se solicite a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural informe las acciones de prevención y combate a la plaga del gusano barrenador. Hecho lo anterior, la metodología resultó aprobada por unanimidad en los términos siguientes:

1. *Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 8 de agosto de 2025.*
2. *Se solicitará a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) un informe de las acciones realizadas en materia de prevención y combate a la plaga del gusano barrenador. Teniendo como fecha límite el 8 de agosto de 2025.*
3. *Se solicitará a la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, un estudio a efecto de estimar el impacto económico de la ausencia de operación de los centros de inspección zoosanitaria en nuestra entidad, teniendo como fecha límite para la entrega del estudio el 8 de agosto de 2025.*
4. *Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.*
5. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.*

En el desahogo del quinto punto del orden del día, relativo al seguimiento a la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa, ELD 170B/LXVI-I, formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional y la diputada de la representación parlamentaria del partido de la revolución democrática ante la sexagésima sexta legislatura a través de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus



Familias del estado de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento. La presidencia propuso que la mesa de trabajo pendiente de realizar con personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo y personal de la Secretaría del Campo se lleve a cabo el 6 de agosto de 2025 a las 10:00 horas en las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato. La propuesta fue aprobada por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el sexto punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, ELD 53/LXVI-PPA, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de las Secretarías del Campo, Economía, Turismo e Identidad y, Agua y Medio Ambiente a fin de que contemple dentro del programa de gobierno y por consiguiente en el Plan Estatal de Desarrollo, acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, así como generar estrategias que permitan diversificar su aprovechamiento rentable, sustentable y respetuoso del medio ambiente. No habiendo intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo. - -

En el séptimo punto del orden del día, se analizó la propuesta de punto de acuerdo, ELD 123/LXVI-PPA, formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Sexta Legislatura a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del programa precios de garantía a productos alimentarios básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al estado de Guanajuato, y en su caso ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para apuntar que, de los 2,378 expedientes registrados se han pagado a 2,258. Quedando 120 pendientes de pago. Dicho esto, propuso que se diera un lapso a la SADER Delegación Guanajuato para dar respuesta sobre los pagos pendientes, de lo contrario propuso que el punto de acuerdo vaya dirigido para los 120 expedientes pendientes de pago. Al respecto, la presidencia sometió a consideración la propuesta para brindar un lapso a SADER Delegación Guanajuato, resultando no aprobada por



mayoría con dos votos a favor de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor, y tres votos en contra del diputado Roberto Carlos Terán Ramos y las diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta dictaminar en sentido positivo modificado la propuesta de punto de acuerdo en razón de que solamente se encuentran 120 expedientes pendientes de pago, resultando aprobada la propuesta por unanimidad. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de un proyecto dictamen en sentido positivo, tomando en cuenta las consideraciones vertidas en el análisis. - - - - -

En el octavo punto del orden del día, se analizó la propuesta de punto de acuerdo, ELD 126/LXVI-PPA, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, ante la Sexagésima Sexta Legislatura, a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: primero. para que resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa precios de garantía a productos alimentarios básicos, específicamente para productores guanajuatenses. en ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. segundo. para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. tercero. para que, con carácter prioritario, diseñe e implemente un programa nacional de respaldo al campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. el programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso de agua; apoyo técnico especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional. Se registró la participación del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor, para comentar que el 95% de los expedientes del programa de precios de garantía ya fueron cubiertos. Agotadas las participaciones, la presidencia instruyó a la secretaría técnica elaborar un proyecto de dictamen en sentido positivo de manera conjunta, de las propuestas de punto de acuerdo analizados en los puntos 7 y 8 del orden del día, tomando en consideración que solamente están pendientes de pago 120 expedientes. - - - - -

En el noveno punto del orden del día, se dio cuenta del informe de asuntos pendientes de la Sexagésima Quinta Legislatura. Al respecto, la presidencia propuso que esta Comisión no se pronunciara por los expedientes contenidos en dicho informe, en términos del artículo tercero transitorio del decreto número 72 mediante el cual se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; por lo que procede su archivo. Se registró la intervención de la diputada Noemí Márquez Márquez para sumarse a la proposición. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta, siendo aprobada por unanimidad. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 11:46 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la minuta el informe de asuntos pendientes de la Sexagésima Quinta Legislatura. - - - - -


ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta


ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario

ASUNTOS PENDIENTES

PROPUESTAS DE PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS ANTE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.

Propuesta	Expediente Legislativo Digital	FECHA DE TURNO
1. Punto de acuerdo suscrita por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar al Gobierno Federal por conducto del titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Estado de Guanajuato, para que en ejercicio de sus facultades lleven a cabo un estudio de evaluación de la calidad de las semillas que permita conocer cuáles son las mejores que logren disminuir los problemas a los que se enfrenta el campo guanajuatense y que derivado de este estudio de la evaluación de la calidad, implementen un plan de acción cuyo objeto sea adquirir, almacenar, conservar y distribuir las mejores semillas que permitan, en el próximo ciclo agrícola, abastecer a los productores agrícolas guanajuatenses y garantizar la obtención de cosechas en el campo.	ELD 177/LXV-PPA	11 de agosto de 2022.
2. Punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal para que se revisen opciones que permitan fortalecer los programas de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, enfocados en otorgar créditos de manera sustentable y para prestar servicios financieros a los Productores e Intermediarios Rurales.	ELD 259/LXV-PPA	20 de abril de 2023.
3. Punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, de acuerdo a sus facultades y recursos presupuestales, contribuya con los distritos de riego a que se garantice una mayor y mejor distribución del agua entre los productores agrícolas guanajuatenses, y especialmente se considere la implementación de un apoyo que complemente el precio de garantía de SEGALMEX, para los productores de trigo, con la finalidad de contribuir a revertir el déficit y alta dependencia de importación de este grano.	ELD 279/LXV-PPA	18 de mayo de 2023.
4. Punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Economía y Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que establezcan un Programa para la atención de los efectos que la sequía ha generado en los precios de productos del sector agrícola, con el propósito de contribuir a la seguridad alimentaria y a garantizar el abasto de productos, especialmente aquellos que integran la canasta básica, en condiciones económicas accesibles para la población.	ELD 391/LXV-PPA	2 de mayo de 2024.